

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE OBRAS PÚBLICAS.**

Siendo las 13:15 horas del día Miércoles 30 de Noviembre de 2011, reunidos en el mezanine #2 de sala de Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, los regidores miembros de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, preside la Sesión el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, con la asistencia de los vocales Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y la Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**21° SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
30 DE NOVIEMBRE DEL 2011.**

El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia

II.- Declaración de Quórum

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión del día 30 de Agosto del 2011, 29 de septiembre y octubre del 2011.

IV.- Discusión y en su caso aprobación de las modificaciones solicitadas en la sesión del 30 de Agosto del que corre al proyecto de dictamen respecto al siguiente turno:

- a) **Turno 267/09** Iniciativa presentada por el entonces Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se inicien los procedimientos legales y administrativos que correspondan, a efecto de sancionar el incumplimiento respecto del Acuerdo 78/06/09, remitido a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, como convocante y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable como coadyuvante.

V.- Discusión y en su caso aprobación al proyecto de dictamen respecto al siguiente turno:

- b) **Turno 378/11** Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, para la creación de un Foro integral para la reforma del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Guadalajara.

VI.- Comparecencia del Secretario de Obras Públicas, Ing. Juan Armando Duarte Alonso, a efecto de explicar la situación en que se encuentra la Secretaría de Obras Públicas, ante los señalamientos de corrupción y falsificación de firmas en dictámenes de uso de suelo.

VII.- Asuntos Varios.

VIII.- Clausura.

Se procede a desahogar del **primer punto** del orden del día, lista de asistencia.

Se procede a desahogar el **segundo punto** del orden del día, estando presentes tres de los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, existiendo Quórum legal para el desarrollo de la sesión, por lo que se declaran validos todos los acuerdos que se tomen.

Presidente de la Comisión: "Procedo a dar desahogo al **tercer punto** del orden del día, y ya que fueron entregadas con anticipación las actas de la sesiones pasadas a

los miembros de la Comisión les consulto si me permiten obviar la lectura de las mismas, preguntado si alguien desea hacer alguna observación”.

Presidente de la Comisión: No habiendo quien haga alguna observación somete a votación el contenido de las actas por parte de los presentes en la reunión de Comisión. **Aprobado.**

Presidente de la Comisión: Da pie al desahogo del **cuarto punto** del orden del día para lo cual da la bienvenida a todos los presentes y agradece su asistencia. Y siguiendo con el contenido del mismo da lectura al **Turno 267/09** Iniciativa presentada por el entonces Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se inicien los procedimientos legales y administrativos que correspondan, a efecto de sancionar el incumplimiento respecto del Acuerdo 78/06/09, remitido a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, como convocante y Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable como coadyuvante, así como a las modificaciones solicitadas en la sesión del 30 de Agosto del 2011 al proyecto de dictamen, sede la palabra al Asesor Lic. Ulises Chan Vital”.

Asesor Ulises Chan Vital: “Le daré lectura a la solicitud del entonces Regidor Leobardo Alcalá: **PRIMERO.** *Se solicita al C. Presidente Municipal inicie los procedimientos legales y administrativos que correspondan, a efecto de sancionar el incumplimiento del C. Director General de Obra Públicas, respecto del Acuerdo 78/06/09 aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero del año en curso, y al que se alude en el cuerpo de la presente iniciativa.*

SEGUNDO. *Se instruye al C. titular de la Contraloría Municipal dar inicio inmediato a la investigación a la que se refiere el cuerpo del presente acuerdo en los términos del Acuerdo 78/06/09, remitiendo el informe correspondiente dentro los siguientes diez días hábiles.”.*

Presidente de la Comisión: Pregunta si alguien desea hacer uso de la voz.

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: “Los regidores no somos competentes para juzgar o cuestionar al Gabinete o a un Regidor, ni de esta Administración ni de la pasada. Yo lo que quiero es que se informe de esta situación a Sindicatura o a la Contraloría para que proceden como deban. Por lo que de este dictamen yo me abstengo y les propongo que lo envíen a Sindicatura”.

Asesor Ulises Chan Vital: "Regidora si me permite le comento. En lo que versa el turno es referente a verificar el cumplimiento del Acuerdo, ya hubo repuesta desde la Administración pasada lo que deja sin efectos este Turno. Probablemente lo que podemos hacer atendiendo las observaciones de la Regidora es modificar los puntos del Acuerdo pero ya tenemos nosotros el documento en el que se da cumplimiento a este Acuerdo, consideraciones que se encuentran contenidas en la parte de resolutivos incisos C) y D), mismos que a la letra señalan: " **c)** De acuerdo a lo establecido en el Oficio No. 2866/09 recibido el 07 de Agosto del 2009, del Secretario General Lic. Ignacio Alfonso Rejón Cervantes en el cual se da cuenta del oficio CM/2055/2009 que suscribe el C.P.A. Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante el cual remite el informe en cumplimiento al acuerdo A 78/06/09, referido en el numeral III inciso c) de los Antecedentes del presente dictamen, por lo que se da cumplimiento al objetivo que se perseguía por parte del autor de la iniciativa, aunado al proceso de entrega-recepción por parte de la Secretaria de Obras Públicas, se asume la conformidad por parte del Municipio con el desarrollo y estado que guarda la obra al momento de ser recepcionada. Y **d)** Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que los integrantes de estas comisiones edilicias, rechazan la Iniciativa presentada por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se inicien los procedimientos legales y administrativos que correspondan, a efecto de sancionar el incumplimiento respecto del Acuerdo 78/06/09 por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

Regidor Sergio Sánchez Villarruel: "Lo que pasa Regidora es que este tema ya se había discutido en sesiones aparte y ya se había aclarado el punto. No podemos esperar a que nuevamente el Contralor de esta Administración de su resolución porque simplemente no hace nada".

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: "Y donde esta esa resolución. ¿La tienen Ustedes?".

Asesor Ulises Chan Vital: "Si Regidora, aquí esta".

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: "Como presidente la Comisión de Patrimonio, Sergio tu recordaras, que en nuestros dictámenes siempre actualizamos datos de lo que se trate, yo les pido por favor que actualicen este documento".

Asesor Ulises Chan Vital: "Lo que comenta el Regidor es que no es falta de voluntad, nosotros hemos enviado oficios a la Secretaría de Obras Públicas, no es por nosotros. Incluso ya se presento un extrañamiento para que le se llame la atención mediante Cabildo y no hemos tenido respuesta alguna. Es por lo que nos hemos atrasado con los trabajos de la Comisión, porque no podemos emitir dictamen alguno si no se cuenta con dictamen técnico de la Secretaria".

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: "¿Entonces como vamos a emitir un dictamen si no está actualizado?".

Asesor Ulises Chan Vital: "Desde el punto de vista jurídico no pierde validez".

Regidora Irma Alicia Cano: "Aquí hay dos situaciones la competencia del Presidente de la Administración pasada que lo turna a Comisión, nosotros Regidores no somos competentes para sancionar a nadie, entonces regrésenselo al Presidente. Para que él con su competencia ejerza esa orden, para resolver esta iniciativa del Regidor Leobardo Alcalá, quien es competente es el Presidente en turno, pero lo mandan a Comisión".

Regidor Sergio Sánchez Villarruel: "Si pero resulta ser que esa iniciativa quedo sin materia porque ya estaba resuelta".

Asesora de la Regidora Irma Alicia Cano, Lic. Trinidad Castellanos: "Es que comentando con el Sindico este tema, él me comento que ya existen indagatorias en la Procuraduría respecto a este asunto. Entonces por eso pedimos que se actualice esa opinión respecto al Acuerdo anterior, porque sabemos que ya hay procedimientos del tipo penal que van caminando. Entonces no podemos resolver de esta forma porque sería entorpecer que se siga con las indagatorias. No podemos decir que no se sancione al Secretario de Obras Públicas y se deje sin efecto, creo que no se puede resolver por parte de los Regidores, porque en la segunda iniciativa que versaba sobre el castigar el incumplimiento de la primer iniciativa que decía mándese a Obras Públicas y a Contraloría, en la segunda decía ante el incumplimiento te pido Presidente que tu sanciones al Director. Hubo

cambio de Administración y hubo denuncias penales por ese motivo que están caminando, se están integrando. Entonces no podemos decir que queda sin materia porque no es así, habrá que saber la opinión de Contraloría y presionar a Sindicatura para que proporcione toda la información, y hasta que no se resuelva se tiene que mantener secrecía. Entonces que Contraloría nos diga si hay algo más desde 2009 a 2011 y entonces ya resolver si hay materia o no”.

Presidente de la Comisión: “Si pero eso no depende de nosotros, lo que a nosotros nos toca resolver es respecto a la segunda iniciativa en la que ordena que se diera cumplimiento a la primera y ya hubo respuesta del Contralor, lo que deja sin materia el tuno, si ellos encontraron otros elemento ya ellos procederán como lo consideren”.

Asesor Ulises Chan Vital: “Lo que estamos resolviendo nosotros no son cuestiones penales, tal vez hubo un mal uso de esa palabra. Lo que estamos resolviendo es una petición del entonces Regidor Leobardo Alcalá para que se supervisen las obras, se supervisan las obras y se le entrega una respuesta. Lo que estamos diciendo es que esta iniciativa ya no tiene razón de ser, o que ya no tiene sentido que este dormida o que este guardada con nosotros, porque ya tuvo una respuesta en su tiempo. Cualquier otra acción que vaya a dictar esta Administración, nosotros no la limitamos diciendo que esta en especifico ya se cumplió. Nosotros no estamos diciendo si fue positiva o si fue negativa, si se cumplen con todos los requerimientos o no, lo que estamos diciendo es: tú me pediste actuar y la respuesta ya te la di. Lo que se realice con esa indagatoria ya le corresponde actuar a Contraloría. Nosotros no estamos decidiendo sobre el cómo se realizó la contraloría respecto a esa obra. El documento tal cual, la validez que tiene va a ser la misma si lo aprobamos en comisión que si lo llevamos a Sindicatura, por qué, porque la auditoria ya está hecha, lo único que yo les digo al resolver esto es que el Regidor Leobardo Alcalá me pidió algo, ya se lo entregue aquí está la respuesta, que es lo que yo hice nada más. Yo no voy a dictaminar una respuesta sobre esta resolución de Contraloría, pues ahí están los resultados en el expediente, yo entrego todo el expediente y ya el Sindico que haga lo conducente. Aunque no lo hiciéramos y se lo entregáramos a él Síndico actual no puede variar la respuesta del Contralor de la pasada Administración, ¿si me explico más o menos como está? No estamos resolviendo sobre la procedencia o improcedencia

de una obra, el Regidor Leobardo pidió que se realizará la revisión de la obra y en su caso que se sancionará y que la Contraloría acatará el Acuerdo 78/06/09. Se realiza por la pasada Administración y se le da solución. Nosotros no vamos a variar la estructura o resolución, lo que nosotros estamos diciendo es que ya se realizó, revisalo aquí está y nosotros como Comisión ya no tenemos porque tenerlo. Se realizó en tiempo y forma como lo solicito el Regidor Leobardo Alcalá. En el sentido real y estricto no habla o la validez que tiene el dictamen no habla del resultado de la Contraloría que aunque lo entreguemos no la vamos a cambiar nosotros”.

Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez: “En su punto de Acuerdo segundo dice: *Se instruye al Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente Acuerdo y archiva como asunto concluido.* Entonces yo te pediría que en esta redacción diga exactamente de que se trata, porque el dar cumplimiento queda muy abierto, para que yo lo pueda firmar”.

Asesor Ulises Chan Vital: “Me parece excelente”.

Asesora de la Regidora Irma Alicia Cano, Lic. Trinidad Castellanos: “En primer instancia hubo una iniciativa, para investigar a fondo y saber si se ajustaban al reglamento de obra pública y para saber si se había licitado y asignado correctamente, eso habría que investigarse por el Contralor, y aparte que Obras Públicas realice un informe. El Contralor nunca supo, porque Secretaría al mandar ese oficio lo envió a Recursos Humanos y a Contraloría no, pero a Obras Públicas sí, entonces Contraloría quedo bailando que es la primer iniciativa, entonces al Regidor se percata que hubo un incumplimiento, entonces dice ahora sí, ya no pido que investigues te pido que sanciones al Secretario de Obras Públicas porque yo me estoy dando cuenta que hay un incumplimiento”.

Asesor Ulises Chan Vital: “Aquí está la traducción textual y la segunda no dice eso. La segunda dice que se cumpla con el Acuerdo fulano de tal y ya se dio por cumplido”.

Regidor Sergio Sánchez Villarruel: “Pues peor aún como un Regidor puede ordenar que se sancione a un Director de Obras Públicas porque él cree que hubo un incumplimiento, como el va a juzgar una situación así, si mucho menos lo hace la Contraloría”.

Asesora Trinidad Castellanos: “No un Regidor no puede sancionar, pero un tribunal si puede”.

Asesor Ulises Chan Vital: “Perdón pero creo que nos estamos perdiendo del objeto de esta iniciativa. A mí lo que me toco dictaminar dice: “Que cumpla con el Acuerdo 78/06/09. Yo ya tengo una respuesta de que el Contralor dio cumplimiento a este Acuerdo y se hizo llegar a la Comisión que ya se cumplió, se entrego en su momento al Regidor Leobardo Alcalá y simplemente la Comisión lo archivo. Yo con esto no estoy exonerando a nadie, ni estoy decidiendo el destino de una Obra Pública o de la culpabilidad o no de los funcionarios Públicos, simplemente estoy señalando que ya se cumplimento el Acuerdo y adelante. Ellos lo que van a hacer es, si le sirven en algo las respuestas del Contralor proceder legalmente o no. Distinto sería si yo variara la respuesta del Contralor, ya lo que decida el Contralor ya no está en nuestras manos”.

Regidora Irma Alicia Cano: “Bueno entonces ya quedamos que se va hacer la modificación en el Acuerdo, para que no quede ambiguo eso, que quede textual lo que estamos resolviendo”.

Presidente de la Comisión: “¿Están de acuerdo con las modificaciones que propone la Regidora?” **Aprobado.**

Presidente de la Comisión: “Pasando al desahogo del quinto punto del orden del día, referente al **Turno 378/11** Iniciativa presentada por el Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, para la creación de un Foro integral para la reforma del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Guadalajara”.

Asesor Ulises Chan Vital: “Lo único que yo les pediría que cambiáramos es la adecuación de las fechas a la más próxima posible”.

Presidente de la Comisión: “¿Están de acuerdo con la modificación que se propone?” **Aprobado.**

Presidente de la Comisión: “En lo referente al desahogo del siguiente punto del orden día Comparecencia del Secretario de Obras Públicas, Ing. Juan Armando Duarte Alonso, a efecto de explicar la situación en que se encuentra la Secretaría de Obras Públicas, ante los señalamientos de corrupción y falsificación de firmas en dictámenes de uso de suelo. Considero que es una falta de interés de venir a escuchar temas que en este momento están fuertemente posicionados en los medios de comunicación. Como justificación nos envía oficio en el que a la letra señala: *“Por este conducto le confirmo la recepción de su convocatoria de fecha 28 de noviembre de 2011 a una reunión de Comisión edilicia de Obras Públicas, para verificarse el miércoles 30 de Noviembre del año en curso, para lo cual le solicito si no tiene inconveniente transferir la reunión a la próxima semana, en virtud de las actividades y trabajos referentes a asuntos metropolitanos que está Secretaría tiene en proceso”*. Bueno pues dice que trae asuntos metropolitanos, cosa que en realidad no es así, ya a estas alturas del año Obras Públicas no está llevando a cabo obras y creo que simplemente es una justificación más para no asistir a esta comisión y hablar, no solamente de estos temas, pues queremos conocer también el tema del presupuesto. Cuando se estuvo analizando lo del Presupuesto de Egresos 2012, se tomo el acuerdo por parte de la Comisión de Hacienda que quedo asentado en Actas, que a través de la Comisión de Obras Públicas estaría presente el Secretario para que nos explicara cuales serían las obras que se estarían realizando el próximo año. Entonces solo comentarles que en lo particular creo que deberíamos incentivar todos a que el Secretario fuera más responsable y que se pusiera a disposición de esta Comisión para llevar a cabo los cuestionamientos que se pretendía hacer aquí, y no son cuestionamientos que le hacen los propios Regidores, sino cuestionamientos que le hace la misma sociedad. Que ya trae problemas serios, están saliendo casos de corrupción, falsificación de firmas y esté ultimo de personas que se les asignaron obras y al parecer están involucradas en cosas ilícitas, ese es el posicionamiento que yo quería argumentarles”.

Regidor Sergio Sánchez Villarruel: “¿Pero el oficio dice que es por “sus ocupaciones” o por “sus preocupaciones?”

Presidente de la Comisión: "No, por sus ocupaciones".

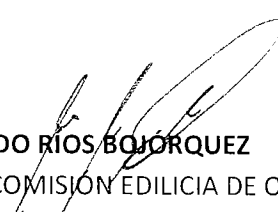
Regidor Sergio Sánchez Villarruel: "A entonces no específico".

Presidente de la Comisión: "Pasando al siguiente punto del orden del día en Asuntos Varios, les consulto si alguien desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien desea hacer uso de la voz agradezco nuevamente su asistencia y se da por Clausurada la Sesión".

Se da por concluida la sesión de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, siendo las 14:20 hrs. del día 30 de Noviembre de 2011 en la sala de juntas de la presidencia de la Comisión del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, se levanta para constancia la presente acta.

ATENTAMENTE

"Guadalajara es Panamericana, Capital del Deporte".


REG. RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS
PÚBLICAS


REG. IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

REG. SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS
PÚBLICAS

REG. LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS
PÚBLICAS

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 21 de las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas, celebrada el día 30 de Noviembre del 2011.

